



Invitación Nacional Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores Número
PAOT-IRN-02-2012

Acuse

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN NACIONAL RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. PAOT-IRN-02-2012 ESTUDIO PARA "ESTRATEGIA PARA DIFUSIÓN PARA EL PROYECTO MÓDULO MÓVIL PAOT"

En la Ciudad de México, D. F., siendo las 10:00 horas, del 13 de septiembre de 2012, se reunieron en la Sala de Capacitación de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, ubicada en Medellín 202, planta baja, Col. Roma, C. P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, los licitantes y servidores públicos de esta Procuraduría cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Invitación Nacional Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores Número PAOT-IRN-02-2012 para el "Estudio para estrategia de difusión para el Proyecto Módulo Móvil PAOT".-----

-----**HECHOS**-----

El acto es presidido por el Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado, inició la reunión a la hora señalada en la Invitación Nacional Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores Número PAOT-IRN-02-2012 "Estudio para estrategia de difusión para el Proyecto Módulo Móvil PAOT y a lo previsto en el numeral 5.2 de las bases; acto seguido se procedió a la recepción de los sobres que contiene las propuestas de los licitantes Central Media, S.C.; Hilo Conductor, S.C.; y Grupo Rojo Libre Publicidad, S.C., se informa que la empresa Rombo Digital, S.C., presento escrito de fecha 11 de septiembre de 2012, recibido el día 12 del mismo mes y año, disculpándose para participar en este evento, acto seguido se procediendo a la revisión cuantitativa de la documentación Legal, Administrativa, Técnica y Económica de las mismas.-----

Se procedió a la apertura del sobre que contiene la propuesta del licitante Grupo Rojo Libre Publicidad, S.C., encontrándose que de la revisión cuantitativa que se efectuó a la documentación Legal, Administrativa, Técnica y Económica de la misma, se acepta.-----

Acto seguido, se procedió a la apertura del sobre que contiene la propuesta del licitante Central Media, S.C., encontrándose que de la revisión cuantitativa que se efectuó a la documentación Legal, Administrativa, Técnica y Económica de la misma, esta no cumple con el inciso d) del punto 3.1.2 solicitud ante la Administración Tributaria respecto a la constancia de Adeudos, así como el inciso c) del punto 3.3. relativo a la presentación de la garantía de formalidad de la propuesta, por lo tanto su propuesta presentada se descalifica con fundamento en el artículo 51 del reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y al punto 7 inciso a) de las bases.-----

A continuación, se procedió a la apertura del sobre que contiene la propuesta del licitante Hilo Conductor, S.C., encontrándose que de la revisión cuantitativa que se efectuó a la documentación Legal, Administrativa, Técnica y Económica de la misma, se acepta.-----

A continuación, se procedió a dar lectura del monto de las proposiciones económicas de los licitantes que cumplieron con la documentación requerida, los cuales se consignan a continuación.-----

[Handwritten signatures and initials]



Invitación Nacional Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores Número
PAOT-IRN-02-2012

EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A.	Garantía 5%
Grupo Rojo Libre Publicidad, S.C.	\$420,000.00	Cheque de caja de IXE Banco S.A. No. 0236215, por la cantidad de \$21,000.00
Hilo Conductor, S.C	\$347,830.00	Cheque certificado No. 0000053 del Banco BBVA Bancomer, S.A., por la cantidad de \$17,391.50

El Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, solicita a los asistentes que rubriquen las propuestas presentadas por Grupo Rojo Libre Publicidad, S.C., Hilo Conductor, S.C. y Central Media, S.C., respectivamente----

Acto seguido, se informa a los asistentes que con fundamento en el artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y al punto 8, inciso b) de las bases de invitación, se procede a declarar desierta la Invitación Nacional Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores Número PAOT-IRN-02-2012 "Estudio para estrategia de difusión para el Proyecto Módulo Móvil PAOT".-----

Esta Acta consta de 03 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma, dándose por terminado el presente acto siendo las 12:00 horas del día de su inicio. -----

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Hilo conductor, S.C.	Rafael García Arce	
Grupo Rojo Libre Publicidad, S.C.	Samanda Ruiz Freeman	
Central Media, S.C.	Dania García Vázquez	

POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Crescencio Delgado Flores	Coordinación Administrativa	



Invitación Nacional Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores Número
PAOT-IRN-02-2012

José Lima Jiménez	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
Oscar Alejandro Ramírez Sánchez	Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
No asistió	

----- FIN DEL ACTA -----